

VISTOS MEMORANDUM N°376 DEL 15-11-2021 DE DESARROLLO SOCIAL. IDDOC - 3794871
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

FONDOS EXTERNOS

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
3548267-9	LOPEZ SILVA ALBERTO SEGUNDO	300.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO BENEFICIARIO : ANDRES NUÑEZ GONZALEZ RUT.23.469.965-2 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE DIAGONAL CERVANTES N°790 DEPTO. 311 APROBADO POR DECRETO SECC. 2da. 6635 DE FECHA 11-11-2021. FONDOS EXTERNOS DAS (MINISTERIO DEL INTERIOR) ORASMI. UNID/ DESARROLLO SOCIAL. gzo. (TRESCIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		300.000	3548267-9	
1140513029	Prog. de Promocion y Asistencia Social de	300.000		-	




SECRETARIO MUNICIPAL



UNIDAD REVISORA



17 NOV 2021




DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS